



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto correspondiente a una ampliación de área de concesión solicitado por la sociedad CARTAGENA II S.A, por intermedio del señor JUAN CARLOS ACOSTA RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 73.072.793 en su calidad de representante legal, se desfija hoy 26 de octubre de 2015, siendo las 17:00 horas, una vez cumplido el término de treinta (30) días señalado por Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984.

Asesor de Defensa IVÁN FERNANDO CASTRO MERCADO

Responsable Área de Litorales